

Blanca

11293 Municipalización de servicios de agua y alcantarillado y gestión a través de la empresa mixta Blanca Fomento Social SL.

Conforme a la tramitación prevista en el artículo 97 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y a tenor de los trabajos realizados por la Comisión de estudio previamente constituida al efecto, el Pleno del Ayuntamiento de Blanca, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2008, entre otros, ha otorgado el visto bueno a la municipalización de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como su gestión a través de la Empresa mixta, Blanca Fomento Social SL, aprobando inicialmente para ello la memoria, Bases Técnico-Administrativas y Económicas, y Proyecto de explotación de dichos servicios.

Estos documentos, según proyectos elaborados por la citada Comisión de Estudio, se someten a exposición pública, por plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BORM durante los cuales los particulares y Entidades podrán formular observaciones.

Blanca 8 de agosto de 2008.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Blanca

11294 Aprobación provisional de modificación de ordenanza fiscal.

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2008, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

El expediente, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Blanca, 7 de agosto de 2008.—El Alcalde, Rafael Laorden.

Calasparra

11296 Aprobación definitiva de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencia a escuela municipal infantil "Colores".

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento de fecha 26-06-2008 sobre la modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por Asistencia a Escuela Municipal Infantil "Colores", cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 1.º

En uso de las facultades contenidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por asistencias a Escuela Municipal Infantil "Colores".

Artículo 3.º

2. La cuota tributaria se determinará en aplicación de las siguientes

Tarifas	
CONCEPTO	IMPORTE
1. Cuota anual inscripción	20,00 €
2. Asistencias/mes	76,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Calasparra a 25 de agosto de 2008.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Caravaca de la Cruz

11276 Aprobación definitiva modificación ordenanzas de la tasa por distribución y suministro municipal de agua potable, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público durante treinta días, de la aprobación provisional de la

modificación de las Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, siguiente: Ordenanza de la tasa por distribución y suministro municipal de agua potable, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores

Cuya aprobación inicial fue acordada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 10 de julio de 2008, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 169 de fecha 22 de julio de 2008, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo, siendo su texto el siguiente:

Ordenanza reguladora de la tasa por distribución y suministro municipal de agua potable, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores

Artículo 5.º- Exenciones y bonificaciones.

../...

8.- A los titulares del carnet de familia numerosa se les aplicarán los importes de consumo doméstico, tanto en casco urbano, como en pedanías, que se recogen en la tarifa que regula el Artículo 8 de esta Ordenanza.

../...

../...

Artículo 8.º- Tarifa.

1.- Los usuarios del servicio vendrán obligados al pago del abono mensual cuyo importe se determina en la siguiente tarifa:

Euros

A) Caravaca Casco. Uso doméstico y comerciales industriales siguientes: Paqueterías, comercios de tejidos, ópticas, relojerías, droguerías, fruterías, zapaterías, artículos de deportes, actividades profesionales, librerías, venta menor de ultramarinos.

1. Cuota fija (franquicia de 9 m³):	8,85
2. Consumo entre 9 y 15 m³, por cada m³:	1,04
3. Consumos por más de 15 m³, por cada m³:	1,19
4. Familias numerosas. Cuota fija (franquicia de 9 m³):	8,85
5. Familias numerosas. Consumo entre 9 y 15 m³, por cada m³:	0,74
6. Familias numerosas. Consumos por más de 15 m³ y hasta 40 m³, por cada m³:	0,89
7. Familias numerosas. Consumos por más de 40 m³, por cada m³:	1,19

B) Otros usos

1. Cuota fija (Franquicia de 15 m³):	15,60
2. Consumos a partir de 15 m³, por cada m³:	1,26

C) Obras

1. Cuota fija (con franquicia de 15 m³):	19,20
2. Consumo a partir de 15 m³, por cada m³:	1,26

D) Uso doméstico Caravaca (Pedanías) y, actividades comerciales e industriales

incluidas en el aptdo. A.

1. Cuota fija (Con franquicia de 9 m³):	8,18
2. Consumos entre 9 y 15 m³, por cada m³:	1,04
3. Consumos por más de 15 m³, por cada m³:	1,18
4. Familias numerosas. Cuota fija (franquicia de 9 m³):	8,18
5. Familias numerosas. Consumo entre 9 y 15 m³, por cada m³:	0,74
6. Familias numerosas. Consumos por más de 15 m³ y hasta 40 m³, por cada m³:	0,89
7. Familias numerosas. Consumos por más de 40 m³, por cada m³:	1,18

E) Servicio de suministro antiincendios a industrias y Particulares.

1. Cuota fija (Franquicia de 15 m³):	15,62
2. Consumos a partir de 15 m³, por cada m³:	1,26

F) Canon de enganche

1. Por cada acometida a la red general, por una sola vez:	20,84
2. Derechos por el trámite administrativo de concesión para 2.º y sucesivos contratos de abonado al servicio:	48,20

G) Canon de vertido/año:

H) Canon de mantenimiento de contadores/mes:	0,20
--	------

I) Contadores en batería, según calibre del contador instalado, I.V.A., incluido:

Calibre	
15 mm:	80,26
20 mm:	91,75
25 mm:	151,65
32 mm:	176,68
40 mm:	266,64
50 mm:	423,54

J) Rotura de contador por negligencia del cliente,

En batería, I.V.A., incluido:	66,84
-------------------------------	-------

K) Fianza para la verificación del contador

en Industria, I.V.A., incluido:	66,84
---------------------------------	-------

L) Reenganche por corte de suministro por impago,

En batería, I.V.A., incluido:	55,70
-------------------------------	-------

M) Baja Servicio, definitivo. I.V.A., incluido:	14,48
---	-------

N) Cambio de titularidad e informes

para devolución de fianzas:	10,71
-----------------------------	-------

Estos precios son trabajos predefinidos.

El resto de trabajos se valoraran previo informe técnico y según las circunstancias y dimensionamiento de la nueva infraestructura. Este presupuesto se le pasará obligatoriamente al cliente para su conformidad y previamente a la ejecución de la obra.

En la valoración se podrá incluir a solicitud del cliente la obra civil.

O) Acometida a la red general municipal de agua potable hasta una longitud media de 5 m, realizada con tubo de polietileno de 25 mm, de diámetro, de baja densidad y para 10 atmósferas de presión de trabajo con collarín de toma de fundición dúctil o Banda de acero inoxidable y cabezal de fundición dúctil, llave de corte de esfera, con reducción a 1/2", p.p., de piezas especiales de latón y tapón roscado de latón en su caso, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura de pavimento, apertura ni cierre de zanja.

Unidades	Ud. Medida	Descripción	Precio/hora 2008	Parcial 2008
0,716	Horas	Oficial 1 fontanero calefactor	14,96	10,71
0,803	Horas	Oficial 2 fontanero calefactor	14,02	11,25
4,877	Metros	Tubo polietileno ad (PE50A) 1 Oat	0,49	2,38
1,000	Unidades	Codo polietileno de 25 mm	1,37	1,37
1,000	Unidades	Collarín toma fundic. 75 a 1 "	5,28	5,28
0,963	Unidades	Válvula esfera metal D=1"	52,04	52,04
	Precio total por ud.:			83,03

P) Acometida a la red general municipal de agua potable hasta una longitud media de 5 m, realizada con tubo de polietileno de 32 mm, de diámetro, de baja densidad y para 10 atmósferas de presión de trabajo con collarín de toma de fundición dúctil o banda de acero inoxidable y cabezal de fundición dúctil, llave de corte de esfera, con reducción a 1/2", p.p., de piezas especiales de latón y tapón roscado de latón en su caso, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura de pavimento, apertura ni cierre de zanja

Unidades	Ud. Medida	Descripción	Precio/hora 2008	Parcial 2008
0,672	Horas	Oficial 1 fontanero calefactor	14,96	10,05
0,906	Horas	Oficial 2 fontanero calefactor	14,02	12,70
4,783	Metros	Tubo polietileno ad (PE50A) 1 Oat	0,78	3,73
1,000	Unidades	Codo polietileno de 32 mm	1,94	1,94
1,000	Unidades	Collarín toma PPFV 125-1 1/4"	11,36	11,36
1,000	Unidades	Válvula esfera metal D=1"	54,04	54,04
	Precio total por ud.:			93,82

Q) Acometida a la red general municipal de agua potable hasta una longitud media de 5 m, realizada con tubo de polietileno de 40 mm, de diámetro, de baja densidad y para 10 atmósferas de presión de trabajo con collarín de toma de fundición dúctil o banda de acero inoxidable y cabezal de fundición dúctil, llave de corte de esfera, con reducción a 1/2", p.p., de piezas especiales de latón y tapón roscado de latón en su caso, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura de pavimento, apertura ni cierre de zanja.

Unidades	Ud. Medida	Descripción	Precio/hora 2008	Parcial 2008
2,651	Horas	Oficial 1 fontanero calefactor	14,96	39,65
1,033	Horas	Oficial 2 fontanero calefactor	14,02	14,48
4,697	Metros	Tubo poliet. PE 100 PN 10 D=40mm	1,09	5,12

1,000	Unidades	Codo polietileno de 40 mm	3,01	3,01
1,000	Unidades	Collarín toma PPFV 125-1 1/4 "	11,36	11,36
1,000	Unidades	Válvula esfera metal D=1"	54,04	54,04
	Precio total por ud.:			127,66

R) Acometida a la red general municipal de agua potable hasta una longitud media de 5 m, realizada con tubo de polietileno de 50 mm, de diámetro, de baja densidad y para 10 atmósferas de presión de trabajo con collarín de toma de fundición dúctil o banda de acero inoxidable y cabezal de fundición dúctil, llave de corte de esfera, con reducción a 1/2", p.p., de piezas especiales de latón y tapón roscado de latón en su caso, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura de pavimento, apertura ni cierre de zanja.

Unidades	Ud. Medida	Descripción	Precio/hora 2008	Parcial 2008
2,861	Horas	Oficial 1 fontanero calefactor	14,96	42,80
2,790	Horas	Oficial 2 fontanero calefactor	14,02	39,12
4,697	Metros	Tubo poliet. PE 100 PN 10 D=50mm	1,67	7,84
1,000	Unidades	Codo polietileno de 50 mm	4,53	4,53
1,000	Unidades	Collarín toma PPFV 125-1 1/4 "	11,36	11,36
1,000	Unidades	Válvula esfera metal D=1"	54,04	54,04
	Precio total por ud.:		159,69	

S) Zanja para acometida de agua potable de 5 m, de longitud media, de 0,2 x 0,4, abierta y cerrada, con 10 cm de arena de protección y relleno con zahorra artificial, así como la demolición y reposición del pavimento existente, incluso corte del pavimento y excavación a mano del tramo necesario, incluyendo todas las operaciones necesarias de obra civil y albañilería para la perfecta terminación de las acometidas.

Unidades	Ud. Medida	Descripción	Precio/hora 2008	Parcial 2008
0,183	Metros cúbicos	Exc. Zanja.. T. Duro mec.	13,40	2,45
1,448	Horas	Oficial segunda	13,66	19,78
1,978	Horas	Peón especializado	12,73	25,18
0,137	Metros cúbicos	Relleno zanja con arena	15,96	2,18
0,046	Metros cúbicos	Relleno zanja c/zahorra artificial	15,40	0,71
9,129	Metros	Corte aglomerado asfáltico	0,86	7,85

0,911	Metros cuadrados	Demol., y levant. Pvto. MBC e=10	1,22	1,11
0,911	Metros cuadrados	Capa rodadura S-12 e=5 cm	4,99	4,55
	Precio total por ud.:			63,81

T) Zanja para acometida de agua potable de 5 m, de longitud media, de 0,2 x 0,4, abierta y cerrada, con 20 cm de arena de protección y relleno con zahorra artificial, incluyendo todas las operaciones necesarias de obra civil y albañilería para la perfecta terminación de las acometidas.

Unidades	Ud. Medida	Descripción	Precio/hora 2008	Parcial 2008
1,720	Horas	Oficial segunda	13,66	23,50
1,249	Horas	Peón especializado	12,73	15,90
0,181	Metros cúbicos	Exc. Zanja.. T. Duro mec.	13,40	2,42
0,136	Metros cúbicos	Relleno zanja con arena	15,96	2,17
0,045	Metros cúbicos	Relleno zanja c/zahorra artificial	15,40	0,69
	Precio total por ud.:			44,68

.../...

Caravaca de la Cruz, 28 de agosto de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

11461 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) N.º de expediente: SE/08/4176

2. Objeto del contrato: Retirada de vehículos abandonados y eliminación de los mismos como residuos sólidos urbanos.

- a) Descripción del objeto:
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Cartagena

d) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogable por otros dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe :

Motocicletas y ciclomotores (Precio A): 17,00 €/unidad (valor estimado: 15,00 € + 2,00 € IVA)

Resto de vehículos (Precio B): 52,00 €/unidad (valor estimado: 45,00 € + 7,00 € IVA)

6. Criterios adjudicación

Basado en el precio del contrato.

8. Obtención de documentación e información:

En página web del Ayuntamiento: www.cartagena.es. Servicios online. Perfil del contratante.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Hasta las catorce horas del día en el que se cumpla el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el Punto 7.3 del Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación.

10. Apertura de ofertas: Día y hora señalados en el perfil del contratante. www.cartagena.es

11. Gastos anuncios:

Por cuenta del adjudicatario

Cartagena 1 de septiembre de 2008.—El Concejal del Área, José Cabezas Navarro.

Cartagena

11310 Oferta de Empleo Público.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008.- Aprobada en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de agosto de 2008:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA			
Grupo según art. 25, Ley 30/84	CLASIFICACIÓN	N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
A	Subescala de Técnicos de Admón. General	2	Técnicos
D	Subescala de Subalternos de Admón. General	7	Conserje de Grupo Escolar
A	Subescala de Técnicos de Grado Superior	1	Letrado Consistorial
B	Subescala de Técnicos de Grado Medio	1	Arquitecto Técnico
A	Subescala de Servicios Especiales	1	Inspector Policía Local